



John Salvino / unsplash.com

Informe de **Conflictividad Laboral**

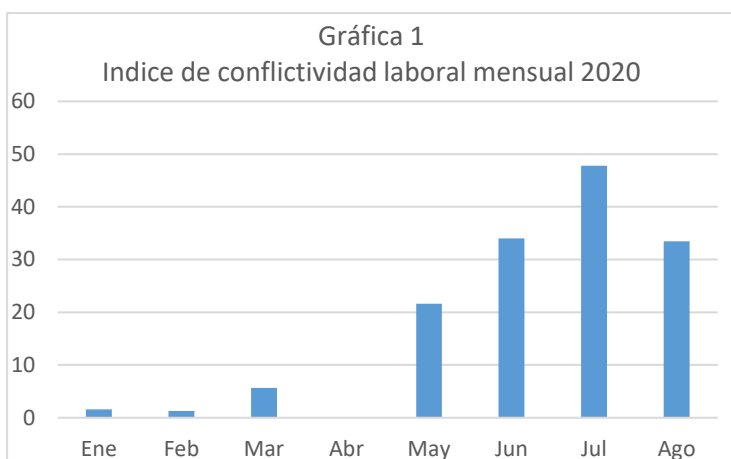
AGOSTO 2020

Departamento de
Psicología Social y Trabajo



La conflictividad laboral en agosto de 2020

La conflictividad laboral del mes de agosto fue menor a la del mes anterior tal como se observa en el Gráfico 1. Ello se explica básicamente porque en el mes de julio hubo un paro por asamblea en la construcción, siendo este un sector que “mueve la aguja” cuando realiza paros.

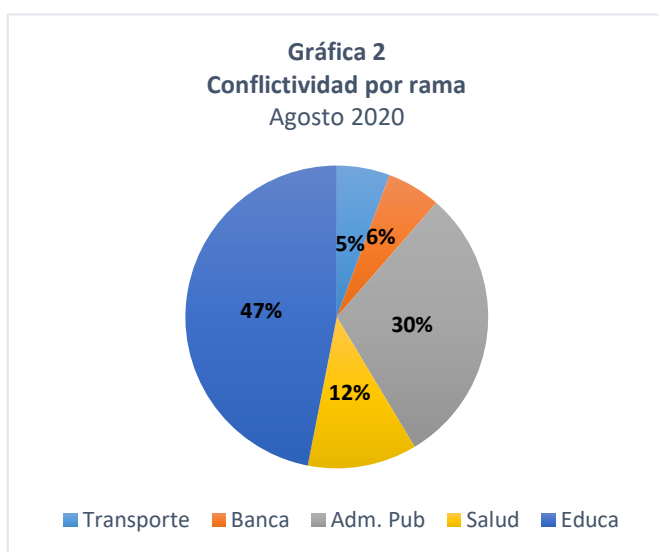


La conflictividad del mes, si bien luce alta con relación al comienzo del año, se ubicó en niveles medios.

En agosto se registraron 13 conflictos con interrupción de actividades y un piquete en el puerto de Capurro llevado adelante por los trabajadores del Sindicato de Trabajadores del Mar, que fue desalojado tres horas después por aplicación del artículo 392 de la Ley de Urgente Consideración. Los trabajadores reclaman el cumplimiento de la normativa vigente sobre el porcentaje de

tripulación nacional. Estos mismos trabajadores levantaron una carpa como forma de visibilizar la situación. También los trabajadores de UTE y los de las cooperativas de transporte adoptaron la misma medida: los primeros levantaron una carpa por recortes al presupuesto del ente y los segundos levantaron una carpa en la explanada de la Intendencia de Montevideo en rechazo a las modificaciones en la paramétrica que provoca una rebaja su salario.

La conflictividad del sector público fue mayor



El 81% del total del mes se debió a paros registrados en el sector público. Allí se sumaron: a) un paro de 24 horas los trabajadores de la Administración Pública convocado por COFE en rechazo a la propuesta salarial para el sector público presentada por el gobierno; b) paros en la enseñanza secundaria, en UTU y en la Universidad de la República (en este último caso los funcionarios) por recortes en el presupuesto quinquenal presentado al parlamento así como un paro parcial el día 14 de agosto para acompañar una marcha en recuerdo de los mártires estudiantiles; c) un paro de los funcionarios de Salud Pública en defensa del trabajo y por un presupuesto digno; d) un paro en la banca oficial

en rechazo al no llenado de vacantes y por último e) paro de los trabajadores del BPS en rechazo a una modificación en el cálculo de una partida que implicaría rebaja salarial.

Dentro del sector privado hubo paros en la salud y la educación por la negociación colectiva y en el transporte interdepartamental de pasajeros por haberes adeudados además del piquete en el puerto Capurro ya mencionado.



Mejor negociación privada y mayor presupuesto explicaron casi toda la conflictividad del mes

El 93% de la conflictividad del mes fue por reivindicaciones salariales y mayor presupuesto tal como se describió anteriormente. Dentro de la causa “otros” se consideró el paro parcial de la educación del día 14 de agosto y dentro de “empleo” el paro de la banca oficial reclamando que se llenen las vacantes existentes.

Perspectivas

Finalizando el mes de agosto ingresó el presupuesto quinquenal formalmente al Parlamento y se estima una conflictividad en aumento, tal como ocurre cada quinquenio cuando esta ley es discutida.

Este año ello ocurrirá en un contexto muy distinto, enmarcado por la pandemia mundial que obliga a seguir protocolos de seguridad que impiden concentraciones o las permiten de un modo muy diferente. Además, hay actividades que aún no se han retomado en forma presencial, en particular las clases en la Universidad de la República, desde donde ya se han escuchado voces rechazando un presupuesto sin aumento.

Vinculado a este tema de los recortes presupuestales ya se acordó un paro general de 24 horas convocado por el PIT-CNT para el 17 de setiembre al que seguramente se sumarán otros sectoriales, particularmente dentro del sector público tal como ocurrió este mes.

Asimismo, otro tema que ha provocado tensiones entre los actores laborales es la Ley de Urgente Consideración y el presidente del PIT-CNT, Fernando Pereira, adelantó que el 9 de setiembre se consensuará un texto con la Intersocial para interponer el recurso y presentar un referéndum contra la ley.